Pereira, 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde de Pereira
Pereira

Ref. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA.
Convenio de Asociación.

En la Dirección Operativa de Gestión Jurídica de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, se reunió el comité evaluador y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y contenido del convenio con ESAL, procede a efectuar el análisis de la propuesta presentada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA al CONVENIO DE ASOCIACIÓN, cuyo objeto es.

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", para lo cual se verificará que el perfil de la ESAL sea el requerido e idóneo de acuerdo con las reglas de selección objetiva de conformidad con las normas contractuales y que su propuesta se encuentre acorde con las necesidades económicas y técnicas requeridas por el municipio.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	
NOMBRE:	FUNDACIÓN FRISBY
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIO:	NIT. 891.409.402-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA CAROLINA POSADA MOLINA.
No. CÉDULA	30.396.934
OBJETO O ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:	Institución de Educación Superior que, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, apoyados en diversas modalidades, promueve la formación de estudiantes que hacen parte de las instituciones oficiales de la ciudad de Pereira, integrales y comprometidos con su país. La FUNDACIÓN FIRSBY, soportada experiencia en los procesos de apoyo a la formación técnica, porque se ha convertido en la primera opción de estudiantes que requieren flexibilidad en tiempo, espacio y rutas de aprendizaje. Han desarrollado programas y proyectos de educación formal, formación en pedagogías afectivas, cultura emprendedora, habilidades para la vida e inclusión productiva, mediante 3 líneas de trabajo para mejorar capacidades y oportunidades a fin de impactar positivamente la calidad de vida de las poblaciones. Se integra a la dinámica productiva y social para generar proyectos con creatividad que atienden problemáticas de alto impacto regional. Los empleadores y egresados ven en los resultados de aprendizaje

	capacidades de atender grandes desafíos de un mundo altamente cambiante, conectado y exigente por medio de egresados innovadores, creativos, empáticos, éticos y emprendedores.

NATURALEZA JURÍDICA: ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL		
2. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA		
CONCEPTO	**C**	**N.C**
✔ Propuesta técnica		
✔ Certificado de existencia y representación legal expedido por MINISTERIO DE EDUCACIÓN	X	
✔ Copia RUT	X	
✔ Copia del certificado de paz y salvo parafiscal 2024	X	
✔ Certificado de contrapartida verificado en la propuesta	x	
✔ Estatutos	X	
✔ Formato único de hoja de vida de la persona jurídica Actualizar	X	

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL		
✔ Copia de cedula representante legal	X	
✔ Certificado de autorización para contratar	X	
✔ Antecedentes del representante legal	X	
✔ Certificado de persona políticamente expuesta (según anexo)	X	

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL		
✔ Copia de cédula Revisor Fiscal	X	
✔ Tarjeta profesional Revisor Fiscal	X	
✔ Antecedentes de la junta central de contadores Revisor Fiscal	X	
✔ Antecedentes del Revisor Fiscal	X	

OTROS		
✔ Certificado de capacidad técnica y administrativa para ejecución del convenio (debe de contener los requerimientos mínimos solicitados en la justificación)	X	
✔ Certificado de indicadores financieros de la IES vigentes	X	
✔ Estados financieros vigentes	X	
✔ Reputación de la entidad asociada (reseña histórica, misión, visión, objetivos y listado de clientes, (mínimo 20) con nombre, teléfono, email, dirección y demás datos del	X	

contrato		
✔ Certificado de experiencia	X	
✔ Registro de la entidad sin ánimo de lucro en la plataforma secop II	X	
✔ Compromiso anticorrupción	X	
✔ Autorización para celebrar contratos del representante Legal al rector	X	

3. ANÁLISIS

N	ITEM	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Formato de función pública (LA EXPERIENCIA RELACIONADA ALLÍ ES LA QUE SE PASA COMO SOPORTE DIGITAL)	SI	
2	Certificado de existencia y representación legal o resolución que acredita la existencia legal	SI	
3	Autorización para contratar	SI	
4	Estatutos Junta Directiva	SI	
5	Fotocopia Cédula Rep. Legal	SI	
6	RUT actualizado y actividad coherente con el objeto del contrato. La copia digital del RUT debe tener fecha de enero de 2023	SI	
7	Certificado Dian de régimen tributario	SI	
8	Propuesta TÉCNICA Y PROPUESTA FINANCIERA unificada FIRMADA dirigida al ALCALDE con Objeto - actividades- Plazo de ejecución - Valor - Cronograma de Actividades y presupuesto de inversión, cuando la naturaleza del bien o servicio lo amerite	SI	
9	Presupuesto total DE LA PROPUESTA FINANCIERA detallado en excel del proyecto por rubro o concepto de gasto	SI	
10	Certificado de pago parafiscales y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público.(Antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores públicos vigente,	SI	

N	ITEM	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Formato de función pública (LA EXPERIENCIA RELACIONADA ALLÍ ES LA QUE SE PASA COMO SOPORTE DIGITAL)	SI	
2	Certificado de existencia y representación legal o resolución que acredita la existencia legal	SI	
3	Autorización para contratar	SI	
4	Estatutos Junta Directiva	SI	
5	Fotocopia Cédula Rep. Legal	SI	
	fotocopia cédula y tarjeta profesional) .Ley 789 de 2002.		
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales, multas de policía, judiciales del representante legal, rector, director y apoderado para contratar.	SI	
12	El **listado de 25 clientes** de organizaciones privadas o públicas, (deberá contener la información de área con la qu14e se contrajo el servicio y datos del personal de contacto). NOTA: CLIENTES O ESTUDIANTES	SI	
13	Diligenciar la **encuesta** anexa (25 ENCUESTAS SIN FECHAR para conocer la reputación de la entidad asociada) POR FAVOR ENVIAR TABULADAS. FORMATO DE ENCUESTA ANEXO		
14	**La estructura organizacional** que muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, se requiere como mínimo que la ESAL acredite la siguiente estructura organizacional:	14.1 Deberá tener un órgano de administración activo tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. (Es un documento con reseña histórica, estructura orgánica y misión, visión y políticas corporativas o similares)	SI
		14.2) Estados financieros auditados por un contador público	SI

N	ITEM	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Formato de función pública (LA EXPERIENCIA RELACIONADA ALLÍ ES LA QUE SE PASA COMO SOPORTE DIGITAL)	SI	
2	Certificado de existencia y representación legal o resolución que acredita la existencia legal	SI	
3	Autorización para contratar	SI	
4	Estatutos Junta Directiva	SI	
5	Fotocopia Cédula Rep. Legal	SI	
		independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés a 31 de diciembre de 2023.	
		14.3) Indicadores de eficiencia de la institución: ESTOS VALORES LOS DA Y CERTIFICA EL REVISOR FISCAL **INDICADOR** **RELACIÓN VALOR** **Eficiencia Asignativa: indicar cuál es el valor para ajustar los documentos.** **Índice de Liquidez indicar cuál es el valor para ajustar los documentos.** **Índice de capital de trabajo >= 50% del valor del convenio**	SI
		14.4) Estructura administrativa: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MÍNIMA REQUERIDA (es un documento indicando cómo es la estructura y quiénes son) Director Revisor fiscal Planta administrativa (mínimo de 5 personas) Personal de planta o equipo profesional (mínimo de 5 personas)	SI
15	**EXPERIENCIA:** Se deberá acreditar la experiencia aportando los	SI	

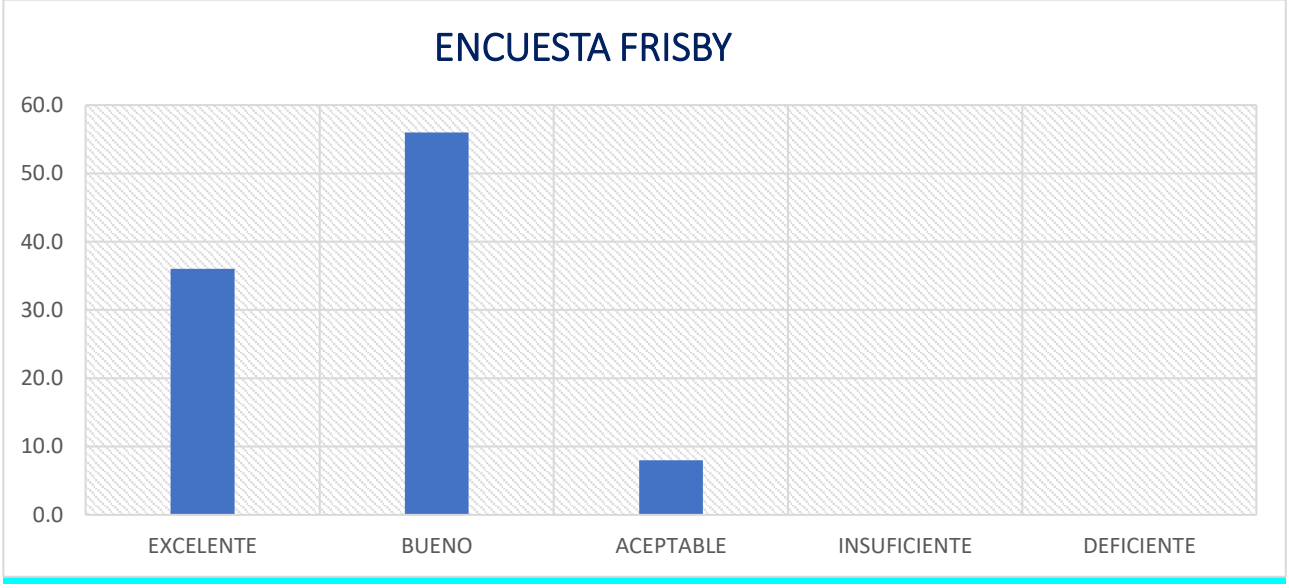
N	ITEM	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Formato de función pública (LA EXPERIENCIA RELACIONADA ALLÍ ES LA QUE SE PASA COMO SOPORTE DIGITAL)	SI	
2	Certificado de existencia y representación legal o resolución que acredita la existencia legal	SI	
3	Autorización para contratar	SI	
4	Estatutos Junta Directiva	SI	
5	Fotocopia Cédula Rep. Legal	SI	
	contratos o convenios celebrados con entidades públicas, cuya sumatoria sea en cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial.		
16	**Diligenciar formato de personas políticamente expuestas**.	SI	
17	Imprimir registro de **plataforma secop 2** ya que a través de la plataforma se diligencia la firma y ejecución del contrato.		
18	PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL: Planillas de pago del último mes pagado	SI	

4. REPUTACIÓN

REPUTACIÓN DE LA ESAL FUNDACIÓN FRISBY			
DESCRIPCIÓN	**RANGO**	**NUMERO DE ENCUESTAS**	**PORCENTAJE**
EXCELENTE	31 a 35	19 DE 25	36.0%
BUENO	24 a 30	14 DE 25	56.0%
ACEPTABLE	22 a 22	02 DE 25	8.0%
TOTAL DE ENCUESTAS		25	
PROMEDIO GENERAL		29,10	

La Secretaria de Educación, en aplicación al Decreto 092 de 2017, que reglamenta contratación del Estado con entidades privadas sin ánimo de lucro y teniendo en cuenta la Guía para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida idoneidad,

realiza la encuesta de satisfacción como certificación de la reputación con la que cuenta LA FUNDACIÓN FRISBY identificada con NIT: 891.409.402-8, dicha encuesta se aplicó a 25 personas, de las cuales se determinó:



NOTA: la tabulación de las encuestas realizadas por el personal de la secretaria de educación, está calificada según la forma de calificación estipulada dentro del formato utilizado, el cual es sugerido por Colombia compra eficiente, esto es entre los siguientes rangos Muy negativa (1) – Negativa (2) – Media (3) – Positiva (4) – Muy Positiva (5).

5. EXPERIENCIA DEL ASOCIADO.

Es claro entonces, que **LA FUNDACIÓN FRISBY** tiene reconocida idoneidad y prestigio, ha ejecutado varios proyectos con distintas entidades públicas y privadas para el fomento de la educación, cuenta con varias experiencias entre las que se registra las relacionadas con el tema así:

	OBJETOS
Convenio de asociación N°. 3838	✔ "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar el acceso a programas de formación técnica profesional en Instituciones Educativas oficiales del municipio de Pereira". Por un valor del contrato de: Doscientos cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta mil veintinueve pesos mcte. ($255.740.029)
	✔ "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar el acceso a programas de formación técnica profesional en Instituciones Educativas oficiales del municipio de Pereira". Valor total del contrato: Quinientos veintiún millones trescientos veinticinco mil setecientos veinte pesos mcte. ($521.325.720).

TOTAL, EXPERIENCIA CERTIFICADA:	Contratos por valor de $777.065.749

Teniendo en cuenta la experiencia relacionada se establece que dicha entidad sin ánimo de lucro viene impulsando proyectos relacionados con el fomento de la educación y corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstos en el En plan de desarrollo de Pereira Gobierno de la ciudad, Capital del eje 2020-2023 dentro del eje.

Así mismo, la experiencia proporcionada en los procesos educativos con infancia, adolescencia, adultos y familias a través de educación formal, formación en habilidades para la vida a través del deporte, educación biocéntrica y emprendimiento.

Nota: Los soportes de los criterios antes relacionados, se adjuntan a al presente análisis.

Los indicadores aportados por el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro nos indican lo siguiente:

5.1 **EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA ORGANIZACIÓN: CUMPLE X NO CUMPLE**

El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades

Costos actividades propias x año Ingresos totales x año

ESAL	AÑO	EFICIENCIA ASIGNATIVA	EFICIENCIA ORGANIZACIONAL
FUNDACION FRISBY - INSTITUTO TECNOLOGICO DOSQUEBRADAS	2023	103	LITERAL A: 787%

*porcentaje indicadores Colombia compra

5.2 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: CUMPLE__X__NO CUMPLE_____

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir su función social, aunque la administración de la ESAL debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual deberá aportar certificados auditados por un contador público debiendo ser los mismos que se encuentran aportados en la plataforma SECOPII

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Allega estados financieros y formulario en el cual se verifica el índice de liquidez de la ESAL así:

ESAL	AÑO	EFICIENCIA ASIGNATIVA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO
FUNDACIÓN FRISBY - INSTITUTO TECNOLÓGICO DOSQUEBRADAS	2023	103	0,37	-369.802.953

Cada uno de los valores de los indicadores que integran la eficiencia organizacional, fueron tomados de los estados financieros de la Fundación Frisby por la vigencia contable año 2023.

*porcentaje indicadores Colombia compra

5.3 **ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO:** CUMPLE X NO CUMPLE____

Según los estados financieros y formulario en el cual se verifica el índice de endeudamiento de la ESAL arroja un valor de:

ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO DE LA ESAL:

Activos Corrientes – Pasivos Corrientes:

ESAL	AÑO	EFICIENCIA ASIGNATIVA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO
FUNDACIÓN FRISBY - INSTITUTO TECNOLÓGICO DOSQUEBRADAS	2023	103	0,37	-369.802.953

Cada uno de los valores de los indicadores que integran la eficiencia organizacional, fueron tomados de los estados financieros de la Fundación Frisby por la vigencia contable año 2023.

* Porcentaje indicadores Colombia Compra Eficiente

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La FUNDACIÓN FRISBY nace hace más de 40 años como expresión del compromiso social que caracteriza a los fundadores de la organización. Desde ese momento y hasta ahora, Don Alfredo Hoyos Mazuera y Doña Liliana Restrepo Arenas, han encontrado en la educación la herramienta más poderosa para la transformación social de nuestro país. Es así como hace más de 30 años nace el Instituto Tecnológico Dosquebradas (ITD), iniciativa que le da origen a lo que hoy es la Fundación Frisby.

En la Fundación Frisby desarrollan programas y proyectos de educación formal, formación en pedagogías afectivas, cultura emprendedora, habilidades para la vida e inclusión productiva, mediante 3 líneas de trabajo para mejorar capacidades y oportunidades a fin de impactar positivamente la calidad de vida de las poblaciones con las que trabajan.

En el Entorno, los procesos educativos con infancia, adolescencia, adultos y familias se desarrollan a través de educación formal, formación en habilidades para la vida a través del deporte, educación biocéntrica y emprendimiento.

Carolina Posada, en calidad de representante legal de la Fundación Frisby, con NIT No. 891.409.402-8, certifica y en nombre de la Fundación Frisby que:

Los siguientes empleados se encuentran vinculados mediante relación contractual y dicho personal desarrollará todas las actividades administrativas, financieras y las demás que sean necesarias; las cuales se relacionan estrictamente con el objeto y actividades del presente proceso.

El Equipo técnico que estará a cargo de la ejecución del convenio con el Municipio de Pereira se relaciona a continuación:

No.	Cargo	Nombre completo	No. documento	Antigüedad
1	Líder de Programas e investigaciones	Juan David Galeano Gutiérrez	1088303229	6 años y 5 meses
2	Analista de Programas sociales	Mariana García Pava	1088337138	3 años y 5 meses
3	Auxiliar de Programas sociales	Ana María Cardona Aguirre	1053853895	11 meses

.

La FUNDACIÓN FRISBY, presenta estados financieros y certificado de capacidad técnica administrativa y organizacional.

7. **REGISTRÓ EN SECOP II.**

La Secretaría de Educación del municipio dé Pereira, hace constar que una vez consultada la plataforma SECOP II por intermedio de la mesa de servicios de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se verificó el registro del proveedor SI CUMPLE.

8. **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES**

La Secretaria de Educación de Pereira, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, el Decreto 1674 de 2016, por medio del cual expidió la lista de las Personas Políticamente Expuestas (PEP), del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación, Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co
ANTECEDENTES multas código policía RNMC
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Articulo 6 LEY 2097 DE 2021).
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

9. **TRAYECTORIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATISTA ASOCIADO:**

En este sentido es preciso resaltar que la FUNDACIÓN FRISBY, dentro de su objeto social y trayectoria, ha desarrollado de manera exitosa actividades educativas con un trabajo constante dedicado y permanente con la población según los documentos aportados, y lo cual de manera más clara y evidente logra resaltarse en el desarrollo de las actividades educativas que lleva a cabo, con el cual día a día propenden por garantía de los derechos a la Educación.

10. **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:**

10.1. El valor total aportado por las partes en el presente convenio es de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($617.151.243),** de los cuales el Municipio aportará **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS**

TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($353.585.937), por su parte la FUNDACIÓN FRISBY, aportará un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 263.565.306).**

PARÁGRAFO: El valor del presupuesto oficial enunciado, corresponde al presupuesto a comprometer.

Nota 1: El Municipio cuenta con **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($353.585.937)** para cubrir una contrapartida de un máximo de **150** estudiantes nuevos durante el periodo académico del año 2024 y **143** estudiantes con cohorte 2023-2024.

Nota 2: El presupuesto del Convenio entre la Institución de Educación Superior y Municipio de Pereira está dividido así: La Fundación Frisby aportará el 43% para la cofinanciación de los procesos de la media (académica o técnica) en el periodo calendario 2024 y el Municipio de Pereira el 57% restante.

11. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para el presente convenio de asociación, el Municipio de Pereira cuenta con la disponibilidad de recursos según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 2542 con de fecha de expedición del **11/03/2024** correspondientes a la vigencia fiscal 2024.

A	IDONEIDAD	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
B	EXPERIENCIA	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
C	REPUTACIÓN	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
D	EFICIENCIA	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
E	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
F	REGISTRO EN SECOP II	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
G	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
H	ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
CONCLUSIÓN		SI CUMPLE			

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, hace constar que la LA FUNDACIÓN FRISBY, con Nit 891.409.402-8 es

idónea y cuenta con la experiencia, capacidad, administrativa, operativa, financiera para ejecutar el convenio cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"*** en las instalaciones del Municipio de Pereira, enmarcado dentro del proyecto denominado U EN TU COLEGIO" de conformidad con el perfil definido en la invitación, justificación estudios previos y en el análisis del sector; así mismo el plazo y valor ofrecido son acordes con los requerimientos de la Entidad.

Cordialmente



RUBY ALBA LADINO DE TULA
Profesional Universitaria de Planeación y Calidad Educativa

Vo.Bo.: Angie Velásquez / Abogada Contratista / Secretaría de Educación Municipal.

Proyectó: Luis Fernando Salazar R / Contratista / Secretaría de Educación Municipal.